



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

093/85

Salta, 15 de mayo de 1985.

## VISTO:

Los cargos docentes asignados a esta Facultad, mediante Resolución Rectoral N° 193/85; y,

## CONSIDERANDO:

Que cada cátedra debe tener su Profesor responsable;

Que la cátedra de Salud Materno Infantil se encuentra a cargo de / un Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación;

Que la docente se viene desempeñando con idoneidad y responsabilidad en estas funciones;

Que en Reunión Ordinaria N°3 de fecha 26/03/85, el Consejo Académico Normalizador Consultivo de esta Facultad, aconseja su designación como Profesor Adjunto con semidedicación.

## POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE:

ARTICULO 1°- Designar interinamente a la Nut. María Teresa OVANDO, L.C. N° / 6.133.486, como Profesor Adjunto con semidedicación a cargo de la cátedra SALUD MATERNO INFANTIL (cuatrimestral) de la Carrera de Nutrición, a partir del 1° de mayo de 1985, y hasta tanto se cubra dicho cargo por concurso.

ARTICULO 2°- Dar de baja a la Nut. María Teresa Ovando en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación, a partir del 1° de mayo de 1985.

ARTICULO 3°- Determinar que además de las funciones específicas en la cátedra indicada, la docente deberá cumplir otras actividades de docencia y/o investigación, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.

ARTICULO 4°- Imputar la presente designación en el cargo de Profesor Adjunto con semidedicación, asignado mediante Resolución N°193/85 de la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente Ejercicio.

ARTICULO 5°- La docente deberá pasar por el Area Operativa de esta Facultad y por Dirección de Personal, para cumplir con los trámites pertinentes, dentro de las 48 horas de su notificación.

ARTICULO 6°- Siga a conocimiento del señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Tesorería General y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

raf/NF

Lto. CECILIA PIU DE MARTIN  
SECRETARIA



Dr. RAFAEL MARCELO RIVERA  
DECANO NORMALIZADOR